



Departamento de Fiscalía



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

3234

REF.: APRUEBA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN CONVENIO SUSCRITO AL EFECTO.

SANTIAGO, 22 SEP 2010

VISTOS:

La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N°1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N°19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; Decreto Supremo N°859 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del Consejo de Alta Dirección Pública establecido en la Ley N° 19.882; el Decreto Supremo N° 1580 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para los Altos Directivos Públicos, establecidos en el Párrafo V, del Título VII de la Ley N° 19.882; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 1 de junio de 2009 se nombra a doña MARCIA QUEZADA BRACHO, en el cargo de Directora Regional de Atacama, suscribiéndose convenio de desempeño de Alto Directivo Público, que para el periodo junio de 2009 a junio de 2010 contempló los objetivos y ponderaciones que a continuación se detallan, los que a su vez se concretaron en indicadores sujetos a evaluación:

Objetivo:	Ponderación
Ampliar el acceso a educación inicial a párvulos de la Región de Atacama preferentemente menores de 4 años, pertenecientes a sectores vulnerables del país, en el marco de sistema de protección a la infancia "Chile Crece Contigo"	40%
Mejorar la calidad de los procesos educativos que desarrolla JUNJI a través de los distintos programas administrados directamente y por terceros, en el marco del modelo institucional de aseguramiento de la calidad.	30%
Administrar eficientemente los recursos asignados a la Región de Atacama en beneficio de la consecución de las metas institucionales propuestas	30%

2. Que, por Ordinario N° 015/1262, de 4 de agosto de 2010 la Directora Regional de Atacama informó el grado de cumplimiento de metas del periodo de evaluación junio 2009 a junio de 2010, adjuntando medios de verificación.

3. Que esta Vicepresidenta Ejecutiva revisó los antecedentes señalados precedentemente y emitió un informe que forma parte integrante de la presente resolución.



RESUELVO:

1.- ESTABLÉCENSE los porcentajes de logro de cumplimiento de los objetivos, por indicador, de la Alto Directivo Público doña MARCIA QUEZADA BRACHO, Directora Regional de Atacama de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por el periodo junio de 2009 a junio de 2010:

Objetivo 1: Ampliar el acceso a educación inicial a párvulos de la Región de Atacama preferentemente menores de 4 años, pertenecientes a sectores vulnerables del país, en el marco de sistema de protección a la infancia "Chile Crece Contigo"				
Nombre del Indicador	Meta	Ponderación	Logro	Resultado Ponderación
Porcentaje de convenios de transferencia de fondos para la operación de jardines infantiles firmados de acuerdo a lo autorizado.	90%	20%	100%	20%
Porcentaje de nuevos cupos implementados respecto a los nuevos cupos programados	85%	10%	90,6%	10%
Promedio de fiscalizaciones por Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI.	3 fiscalizaciones	10%	3 fiscalizaciones	10%
TOTAL Ponderado: 40%				

Objetivo 2: Mejorar la calidad de los procesos educativos que desarrolla JUNJI a través de los distintos programas administrados directamente y por terceros, en el marco del modelo institucional de aseguramiento de la calidad.				
Nombre del Indicador	Meta	Ponderación	Logro	Resultado Ponderación
Porcentaje de familias usuarias de Jardines Infantiles Clásicos administrados por JUNJI en la Región de Atacama, satisfechas con el servicio educativo ofrecido.	88%	10%	94,2%	10%
Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos administrados por JUNJI en la Región de Atacama que obtienen resultados sobre un 50% de logro total del Modelo de Aseguramiento de la Calidad.	30%	10%	64,7%	10%
Porcentaje de Unidades Educativas del Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI en la Región de Atacama, que participa del proceso de Autoevaluación en el marco del Modelo de Aseguramiento de la Calidad	25%	10%	29,4%	10%
TOTAL Ponderado: 30%				



Objetivo 3: Administrar eficientemente los recursos asignados a la Región de Atacama en beneficio de la consecución de las metas institucionales propuestas.				
Nombre del Indicador	Meta	Ponderación	Logro	Resultado Ponderación
Porcentaje de funcionarios/as capacitados en el año respecto a la dotación efectiva de la Región de Atacama	50%	10%	95,9%	10%
Porcentaje de logro ponderado obtenido por la Región de Atacama en el convenio de desempeño colectivo	90%	10%	100%	10%
Porcentaje de ejecución del presupuesto institucional respecto del presupuesto autorizado	95%	10%	98%	10%
Total Ponderado: 30%				

2.- APRUEBASE el siguiente informe de cumplimiento de compromisos de la Alto Directivo Público doña MARCIA QUEZADA BRACHO, Directora Regional de Atacama de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por el periodo junio de 2009 a junio de 2010, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ximena Ossandón Irarrázabal
XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL
 VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



FISCALIA
 HOG/ADM/INGA/AD/iaad
 Distribución
 Vicepresidenta Ejecutiva
 Directores/as de Departamento
 Departamento de Fiscalía (con adjuntos)
 Departamento de Informática y Planificación (con adjuntos)
 Responsable Ley N° 20.285 (Amelia Donoso)
 Oficina de Partes